



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 288 - 19

Comodoro Rivadavia, 09 MAYO 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 3018/19 presentada por los Coordinadores de la Comisión Departamental de las Carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn, solicitando efectuar modificaciones a la Res. CD_FHCSCR-SJB N° 146/19 referida a asignaciones docentes, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB N° 146/19 se realizaron asignaciones docentes para el dictado de la Carrera del Visto en la sede Puerto Madryn.

Que con posterioridad al acto resolutivo los docentes Lic. Luis Asencio y la Dra. Graciela Ciselli comunicaron su decisión de no dictar clases en la sede Puerto Madryn.

Que en dicha resolución se cometieron errores involuntarios.

Que los Coordinadores de la Comisión Departamental realizaron los reclamos pertinentes.

Que es necesario subsanar los errores.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1º) Rectificar la Res. CD_FHCSCR-SJB N° 146/19 en su Artículo 1º donde dice: "Asignar a los docentes de las Carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, que se detallan en el Anexo a esta Resolución, en el marco de su mismo cargo y designación, para el dictado de las asignaturas de la misma Carrera para la sede Puerto Madryn, desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020", debe decir: "Asignar a los docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que se detallan en el Anexo a esta Resolución, en el marco de su mismo cargo y designación, para el dictado de las asignaturas de las Carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn, desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020".

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

Art. 2º) Rectificar el Anexo de la Res. CD_FHCSCR-SJB N° 146/19 de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

Art. 3º) Dejar sin efecto las asignaciones de los docentes Lic. Luis Asencio para la asignatura Práctica Profesional IV y de la Dra. Graciela Ciselli para la asignatura Antropología Cultural.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 288 - 19
nmm


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaría


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente

...//



.../13.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 288 - 19

ANEXO

Año	Asignatura	Docente	Cargo
Primero	Geografía Física	Alejandro Monti Fernando Coronato	Profesor Titular Profesor Adjunto
Primero	Seminario Introducción a las Practicas Profesionales	María Eugenia Domínguez	Profesora Adjunta
Segundo	Ecología y Conservación	Gustavo Pagnoni	Profesor Adjunto
Segundo	Parques Nacionales	Gustavo Pagnoni	Profesor Adjunto
Tercero	Psicosociología de los Grupos y de las Instituciones	María Rosa Segovia	Profesora Titular
Tercero	Patrimonio Cultural	Daniel Cabral Marques	Profesor Adjunto
Tercero	Teoría de la Administración	Norman Baztan	Profesor Adjunto
Cuarto	Administración de Empresas Turísticas	Leonardo Jones	Profesor Adjunto
Cuarto	Economía	Carlos Padín	Profesor Adjunto
Cuarto	Historia Americana	Daniel Cabral Marques	Profesor Titular
Quinto	Planificación Turística	María Ángela Cucciaro	Profesora Adjunta
Quinto	Investigación Turística	Juana Alejandra Coicaud María Eugenia Domínguez	Profesora Adjunta Jefa De Trabajos Prácticos
Quinto	Tesis De Grado	Juana Alejandra Coicaud María Eugenia Domínguez	Profesora Adjunta Jefa de Trabajos Prácticos

[Handwritten signatures in blue ink]